

ORATORIA Y RETÓRICA 3º ESO

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN

A) Generales

1. El curso se dividirá en tres evaluaciones coincidentes con los trimestres. El carácter de la evaluación es continuo.
2. En cada evaluación se realizarán diferentes actividades que contabilizarán de acuerdo a los siguientes porcentajes para obtener la nota final de la evaluación:
 - ❖ 15 % prueba objetiva escrita de carácter teórico o práctico.
 - ❖ 20 % cuaderno del alumno con todas las dinámicas de clase recogidas, así como tareas de casa, y valoraciones de los discursos propios y de compañeros.
 - ❖ 30 % realización de las prácticas llevadas a cabo individualmente o en grupos
 - ❖ 35 % realización del proyecto final trimestral. Se tendrán en cuenta tanto la elaboración como la presentación del discurso propio. En este porcentaje se incluyen los trabajos de innovación.
 - ❖ La implicación, cooperación, buena predisposición y participación activa del alumno son indispensables para el correcto funcionamiento de la materia y se tendrán en cuenta para el redondeo de la nota final, tanto al alza como a la baja.
3. Las faltas de ortografía y acentuación podrán bajar hasta un punto la nota obtenida tanto en exámenes como en trabajos escritos.
4. El alumno deberá entregar obligatoriamente cada evaluación su cuaderno puesto que es requisito indispensable para aprobar la evaluación. Tiene que estar debidamente presentado, completo y contener todas las fotocopias y trabajos realizados durante el trimestre.
5. La evaluación se considerará superada si se obtiene una puntuación mínima de 5.
6. La calificación final del alumno con todas las evaluaciones aprobadas será la resultante de la media obtenida entre las tres.
7. Dado que el carácter de la evaluación es continuo, se contemplan los siguientes supuestos:

- a) El alumno con una evaluación suspensa podrá recuperarla aprobando la siguiente con un 5.
- b) El alumno con dos evaluaciones suspensas podrá recuperarlas sacando una nota mínima de 6 en la nota final de la tercera evaluación.

B) Evaluación extraordinaria

Aquellos alumnos que tengan suspensa la tercera evaluación, deberán presentarse a la convocatoria extraordinaria. Esta consta de los siguientes apartados y la nota del alumno se obtendrá atendiendo a los siguientes porcentajes, siendo la nota mínima para aprobar de 5.

Prueba escrita o cuestionario de los contenidos del curso.	25 %
Cuaderno del curso 2018-2019.	25 %
Proyecto (cuyas pautas serán dadas por el profesor)	50 %

C) Materias pendientes

No se contempla este caso al ser una materia de libre configuración autonómica solo de tercer curso de secundaria.